

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la Administracion, calle del Rubio, número 23, que no servirá la que no esté pagada.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72
Las suscripciones y anejos se admiten en la Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

AÑO XIX. NUM. 2968 DE LA NOCHE.

MADRID, DOMINGO 18 DE MARZO DE 1866.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Havas:

Paris, 16, recibido el 17.
Soutampton, 16.—Las últimas noticias del Pacifico anuncian que reinaba mucho entusiasmo en Valparaiso, á causa de la alianza celebrada entre Chile y el Perú.
Había llegado á aquella capital el almirante inglés Denman.
La republica del Ecuador ha concluido un tratado de alianza con Chile y el Perú declarando la guerra á España.

En la Jamaica continuarán las investigaciones judiciales con motivo de la represion de la última revolucion.

Paris, 17.
El conde Grey ha propuesto en la Cámara de los lres que se examine el martes la situacion alarmante de Irlanda, que cree debida al mal gobierno. Payard, respondiendo á Seisvin en la Cámara de los comunes, ha declarado que cree que, despues de la declaracion de guerra, ningun buque armado ha salido de Inglaterra, perteneciente á España, á Chile ó al Perú.

Viena, 16.
Se ha firmado un nuevo convenio austro-mexicano, por el cual se permiten alistar hasta 2,000 soldados para completar la legion de voluntarios austriacos en Méjico.

Nueva-York, 7.
Aumenta mas y mas la agitacion feniana. Por todas partes hay una afluencia extraordinaria de suscripciones en su favor.

Anoche se estrenó en Variedades, como habiamos anunciado, la nueva comedia titulada *Págnas de la vida*. Las condiciones de esta produccion hacen difícil y peligroso el formular una opinion decidida en la primera representacion. Los actores se esmeraron en la ejecucion, en particular la Civil y Delgado que dejaron muy complacido al público de sus esfuerzos. La comedia está escrita con las buenas formas que sabe emplear su acreditado autor, y tiene varias escenas de mucho efecto.

Parece que el Sr. Pastor en el Senado

y el Sr. Moyano en el Congreso interpe- larán al gobierno sobre los proyectos y negociaciones financieras que se atribuyen al ministro de Hacienda.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 17.
En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 37.00; el 3 por 100 exterior, á 00.00; la diferida, á 37.25; la amortizable, á 00.00; el 3 por 100 francés, á 63.37 1/2 y el 4 1/2 á 97.60.

Londres, 17.
Los consolidados Ingleses quedaban de 87 3/8 á 1 1/2.

El voto particular presentado por los señores Nocedal y Clarós como individuos de la comision del Congreso que entiende en la proposicion de ley sobre incompatibilidades parlamentarias, está concebido en los siguientes terminos: «Los que suscriben, nombrados para la comision que debe dar dictámen sobre la proposicion de ley de incompatibilidades, tienen la honra de proponer al Congreso el siguiente

VOTO PARTICULAR.
Art. 1.º El cargo de diputado es incompatible con todo empleo público ó de la casa Real.

Para los efectos de esta ley, se consideraran empleos públicos los que se confieren por nombramiento del gobierno, aun cuando su retribucion no esté consignada en los presupuestos del Estado.

Exceptuáanse únicamente los ministros de la Corona.

Art. 2.º Los diputados no podrán obtener del gobierno ni de la Casa-Real, empleo, gracia, comision retribuida, honores ni condecoraciones, hasta despues de un año de haberse disuelto las Cortes, aun cuando hubiesen renunciado antes la diputacion.

Art. 3.º Si á pesar de lo dispuesto en el art. 1.º fuese elegido diputado un empleado público ó de la Casa Real, la eleccion será nula y se procederá á hacerla nuevamente, aunque el elegido renuncie su empleo.

Art. 4.º Queda facultado el gobierno para ilustrar las cuestiones en las comisiones del Senado y del Congreso y para sostener la discusion en ambos Cuerpos colegisladores, por medio de representantes ó comisarios.

Estos tendrán en su caso todos los derechos concedidos por los reglamentos á los ministros de la Corona.

Palacio del Congreso 16 de marzo de 1866.—Cándido Nocedal.—José Maria Clarós.»

El lunes al medio día se verificó en Barcelona la prueba oficial del *Runcinavre* óptico-submarino, aparato para limpiar, ver y examinar el fondo de los buques, ideado y perfeccionado por el Sr. Blanco y Ramis. Cuando este señor hizo la prueba de su cepillo submarino, dimos á conocer el objeto á que lo destinaba su inventor. Hoy diremos que el perfeccionamiento consiste en sustituir el aparato que verificaba el vacío para poner en movimiento dicho cepillo, por una sencillísima cabria con una rueda, á la cual acompaña una polea con una cuerda fija al cepillo. Por el movimiento de rotacion de la rueda dentada de la cabria, el cepillo recibe un movimiento de vaiven y frota la quilla del buque, del cual arranca las plantas marinas y moluscos que á ella se hayan adherido. Hízose la prueba en la polacra *Lima*, fondeada en la andana grande. Para examinar el trabajo hecho, el Sr. Blanco ha ideado un espejo móvil, con auxilio del cual puede verse la parte del buque sumergida en el agua. El cristal de este espejo, aunque no es azogado, sino trasparente, tiene un color oscuro que le hace reproducir la imagen con igual pureza que los espejos azogados. Asistieron á la prueba la comision delegada por el señor gobernador de aquella provincia, el señor director de la escuela de náutica, y varias otras personas inteligentes en los ramos de marina y mecánica. Parece que el señor Blanco quiere presentar su aparato al ministerio de Marina y ofrecerse á pasar al Pacifico á limpiar el fondo de los buques de nuestra escuadra, que en razon al servicio que están prestando no hayan podido ser recorridos.

Durante el año de 1865 ha recibido la Biblioteca por donacion 150 obras; ha adquirido por compra 303. El resto hasta 1,297, que es el total de artículos que ha ingresado en la casa durante el año, es debido al derecho que le corresponde por las leyes de propiedad literaria y de imprenta.

En la biblioteca nacional se sirvieron al público en el año 1865 24,652 obras,

en 27,466 volúmenes, entre impresos y manuscritos; se dejaron de servir por no haberlas, 1,238, siendo 22,600, aproximadamente, el número de lectores concurrentes á ambos departamentos, pocos menos que el año anterior, á pesar del cólera y otras circunstancias desfavorables al estudio. Los libros consultados fueron 314 más.

El *Eco de Gerona* dice que el alcalde de aquella ciudad, D. Ignacio de Basols, y el cabo de mozas de la escuadra de Santa Coloma D. Bruno Bormany, noticiosos de que circulaba gran cantidad de moneda falsa, lograron con su actividad descubrir en la habitacion de un tal Borrulló (a) Moreno una máquina de las llamadas cortador y en la calle de Santa Clara una lima de figura especial, habiéndose además encontrado en la parte del río á que dan los balcones de la propia casa una porcion de monedas falsas y algunos útiles para la fabricacion de las mismas envueltos en un papel.

El obispo de Arras, M. de Parisis, ha fallecido de un ataque de apoplejía. Era uno de las figuras más notables del episcopado francés. En las jornadas de julio fué uno de los más intrépidos campeones en la guerra que el clero declaró á la universidad de Paris. Con este motivo publicó varios folletos, que tuvieron gran acogida y que se leyeron con aplauso en todos los seminarios. Despues de febrero de 1848 fué nombrado representante del pueblo y tomó asiento en la Asamblea constituyente en los bancos de la derecha. Se retiró de la arena política el 2 de diciembre de 1851, y ha vivido en su diócesis consagrado enteramente á sus deberes cristianos.

Se trata de construir en las calles de Nueva-York caminos de hierro, descansando en pilares de altura de diez y siete pies, á cuyos caminos se subirá por escaleras cómodas y construidas en los ángulos de las calles. La locomotora será una máquina nueva, que circulará sin hacer ruido, y que no ofrecerá peligro alguno de los que ofrecen las actuales. Dicen que aquellas líneas aéreas de ferrocarriles no perjudicarán á la circulacion, ni incomodarán á los habitantes y á los tenderos, y que la construccion será tan ligera, que los puentes que forme serán en cierto modo un adorno para las calles.

Dicen de Palencia que á pesar de los malos temporales que por aquella comarca aun existen, las cosechas no habrán sufrido gran cosa, antes al contrario el frío habrá detenido algun tanto lo avanzado de su vegetacion.

Los árboles de frutas de hueso son los que han experimentado algun trastorno, á causa de hallarse en plena floracion cuando sobrevino el frío.

Por real orden de 5 de marzo se dispone que el regimiento infantería de Aragon se componga de los regimientos de infantería, Infante y Navarra, batallones de cazadores de Barcelona y las Navas, regimiento de caballería de Alcantara y tercer regimiento montado de artillería.

Por real orden de la misma fecha se dispone que los regimientos infantería de Estremadura y Murcia, de guarnicion en el distrito de Aragon, pasen al de Navarra.

Por real orden de 6 de marzo se dispone que el regimiento de infantería de Castilla la Nueva, y el del Principe, que se halla en el distrito de la Vieja, cambien respectivamente de destino.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy no publica real decreto alguno de interes general.

Durante la primera semana del corriente mes ingresaron en metálico en la caja general de Depósitos 5,627,407 escudos 776 milésimas, y se devolvieron 6,373,803,499; el saldo por la misma clase de depósitos en fin de dicha segunda semana ascendió á 141,203,156,938.

En vista de la falta de uniformidad que se advierte en las resoluciones relativas á la concesion de estudios de carreteras á particulares, y deseando regularizar este servicio de modo que su ejecucion ofrezca las suficientes garantías de acierto y de provechosa inversion de los fondos públicos, S. M. la Reina ha tenido á bien disponer que en lo sucesivo no se conceda autorizacion alguna para el estudio de carreteras que no se hallen comprendidas en el plan general aprobado por real decreto de 6 de setiembre de 1864, y que la resolucion de las solicitudes que se presenten se ajuste á las re-

—Ante todo, permítidme que califique esa expresion. No hay cosa sobrenatural, porque cosa significa algo palpable ó visible, y lo que es palpable ó visible, existe, y nada de lo que existe es superior á la naturaleza. Únicamente será superior á la inteligencia humana; pero el amor propio de la criatura impide hacer esta confesion.

—En fin, sea ó no sobrenatural, ¿confesais vuestra influencia sobre apariciones?

—La confieso.

—Entonces, exclamó Alberto, si tuviera la buena fortuna de asistir á alguna aparicion, os veriamos igualmente dominar con la mayor calma.

—Sí por cierto, dijo el conde con acento grave.

—Permitidme entonces una pregunta. Así como tenéis facultad para dominar las apariciones, ¿la tenéis tambien para evocarlas?

—Esta facultad pertenece á muy pocas personas, porque para evocar apariciones, á mas de un gran poder y voluntad, se necesitan causas particulares, excepcionales.

—¿Pero os ha sucedido, aunque no sea mas que una vez, evocar con éxito alguna aparicion? exclamó Herminia.

—Me ha sucedido dos veces, señora.

—¿Por medio de mesas giratorias? exclamó riendo Polidoro, ya conozco el recurso...

—El conde sonrió dulcemente.

—Las mesas giratorias, el *medium* y todo el espiritismo moderno, dijo Saulnier, no es mas que farsa, charlatanería.

—Otro tanto se ha sostenido del sonambulismo, el magnetismo y hasta la electricidad, repuso el conde imperturbable.

—¿Es decir que creéis en las mesas giratorias y en los espíritus á que sirven de intérprete?

—Creo en lo cierto, hasta donde existe, por mas que esta, como todas las épocas filosóficas, abriguen en su entusiasmo alguna creencia exagerada. A los que rechazan el espíritu, á los ó profanos, para ensalzar la materia, suceden los inspirados, los que prescinden por completo de la materia para buscarlo todo en los espíritus invisibles que pueblan el espacio.

—¿Y vos pertenecéis á los últimos creyentes?

—¡Oh, no tantol...

—Sin embargo, ¿creéis en las apariciones?

—Eso sí, creo en lo que he visto.

—¡Ah! exclamó Saulnier con acento un tanto sério; ¿habéis contemplado vos mismo apariciones?

—Infinitas veces; pero evocarlas yo, no me ha sucedido mas que dos; solo que, como os decía, tenía en esas dos ocasiones circunstancias especiales para evocarlas; quizá por eso se grabaron en mi memoria hasta con sus menores detalles.

—¡Contádnoslo, contádnoslo! exclamó Alberto.

—¡Sí, sí! dijeron á la vez Herminia, Polidoro, Callisto y Noemia.

—¡Oh, qué gusto! murmuró Leoncia; no me gusta oír esos relatos miedosos;

—No hay peligro, exclamó Adriana sonriendo; mucho mas que este caballero nos protege en caso de alarma.

Por otra parte, dijo Laubespín, llegamos á los postres, y los postres alemanes no valen gran cosa; no veo, pues, inconveniente en prestar atención á la historia.

Y el gastrónomo inclinándose hacía Adriana, añadió:

—Y despues hay cierta escitacion, durante este primer trabajo agradable de la digestion, que nos inclina á buscar reposo, calma y quietud que parece exigir el mismo organismo. Nuestros antecesores comprendian esto mejor que nosotros. Así es que para los postres se procuraban narradores ó músicos hábiles.

Durante esta primera hora agradable que sigue á la absorcion de platos suculentos, es fatigoso sostener una conversacion y vale más ser agradablemente medido por un relato agradable, monótono. No me habéis de una discusion despues de comer.

—Sí, exclamó Adriana riendo, vale mas una narracion dormilona.

—No, no que determine precisamente el sueño, sino que cause una ligera soñolencia...

—Eso es, un entumecimiento semejante al de la serpiente boa.

—¡Oh! murmuró Laubespín escandalizado por no ser mejor comprendido.

—Parece que las serpientes son completamente felices en ese estado, dijo el conde Urbano, que pareció satisfecho, por el giro que tomaba la conversacion. Precisamente yo he tenido prueba de ello la misma noche que tuvo lugar una de las apariciones de que os hablaba.

—¡Ah! Todas las miradas se fijaron de nuevo

—Se compará del arte de la cocina, que es la primera de las bellas artes, exclamó Alberto con tono zumbón.

—Es la gloria de la Francia! exclamó Laubespín.

Una exclamacion general de asombro y burla acogió estas palabras.

—Digo y sostengo que la cocina es la gloria de la Francia, y diré mas: diré que á su excelente cocina debe la Francia el ocupar el primer puesto entre las naciones civilizadas. ¡No os riáis! Abrid, si no, el libro de la historia; ¡veréis que todas las naciones han pagado su ofrenda en guerreros, artistas, oradores, hombres de Estado, pero no habéis sino á la Francia que cuenta entre sus glorias grandes cocineros y grandes gastrónomos.

A nuestros grandes hombres, á nuestros Turenas, Cornelios, Lesueurs, Mirabeaus, á todos nuestros genios, en fin en las artes, las ciencias y las letras, la Inglaterra, la Alemania, la Italia, la España, la Rusia, oponen sus Shakespeares, Goettes, Rafael, Rubens, Murillo, Velazquez, Pedro I, Carlos V, pero únicamente la Francia cuenta á los Carénnes, Vatel Beauvilliers... ella sola ha tenido los verdaderos gastrónomos en la acepcion pura de la palabra.

—¡Oh! exclamó Mad. de San Martín; aquí tenemos á Mr. de Laubespín que compara los sabios y artistas á cocineros y glotonés.

—Señora, prosiguió Laubespín, si tenéis por el primer sabio al que inventó el arte de escribir; corresponde esa gloria al cocinero Cadmus, jefe de cocina del rey Sidon. ¿Y qué mas, señora? Un Montmorency no se desdenó de ser primer cocinero del rey Felipe de Valois; y por último, el célebre Montesquieu descendía tambien de Robin el cocinero.

—Seguro estoy, exclamó Alberto, de que Mr. Laubespín siente no haber nacido cocinero.

—Y así es; hubiera empezado mas pronto mis estudios.

Todos los concurrentes lanzaron una carcajada. A este tiempo se cubria la mesa con el segundo servicio, y resplandecía por las infinitas bugías que se reflejaban en la cristalería, plata y loza, destacando doblemente por la oscuridad que reinaba en torno de la sala de los caballeros.

Un cielo puro, magnífico, diáfano y sembrado de brillantes estrellas servía de techo á aquel patio transformado en salon, y una dulcísima brisa llevaba has-

ta nuestros anfitriones los perfumes del bosque. Era un aspecto encantador que presentaba aquella mesa ricamente servida y rodeada casi exclusivamente de mujeres jóvenes, lindas y elegantes y de hombres distinguidos. Multitud de criados con frac negro y corbata blanca, iban y venian trasladándose silenciosamente platos y botellas, aquí sirviendo las copas, murmurando al oído de los convidados el vino que les servían, y abrazando en aquella nomenclatura los mas exquisitos del país y extranjeros.

Mad. de Imling ocupaba como era natural el centro de la mesa; á su derecha estaba el conde Urbano y á su izquierda Mr. de Aigebonne. Enfrente de ella y como compartiendo la presidencia estaba Mr. de Laubespín entre Mad. de Brives y Mad. San Martín. Luciano estaba á la izquierda de Adriana, Noemia tenía por á lates á su padre y á Alberto y Mr. de San Martín estaba como de costumbre erguido é inflexible entre madama Sautrand y Polidoro Chalussot. Madama de Blesmes, Criguerville y Arturo ocupaban el otro extremo de la mesa entre Luciano y el conde Urbano.

La cena avanzaba acompañada de la alegría general: todos los convidados excepto uno, parecían alegres y animados. Luciano únicamente colocado entre Callisto y Leoncia, no había pronunciado una palabra desde el instante en que se pusieron á cenar; triste y sombrío, fijaba sus ojos que parecían dos dardos en Herminia y su vecino el jugador afortunado de la vispera.

Noemia, separada de Luciano por cuatro personas, podía observar perfectamente y parecía dominada por un efecto moral contrario enteramente al que manifestaba Luciano. Al principio la cena estaba triste, silenciosa, preocupada; pero á los pocos instantes empezó á manifestarse dominada por singular alegría, si bien su animacion tenía algo de forzada, de febril, porque sus mejillas no estaban sonrosadas sino encendidas, y sus ojos tenían una vivacidad que no era la propia. No obstante estos síntomas, reía, bromaba y usaba ó mas bien abusaba de sus felices ocurrencias que hacían reír á todo el mundo: Mr. Saulnier ébrio de orgullo, exclamaba á cada buena ocurrencia de su hija:

—Y pensar que he sido yo quien!..

Y levantando los ojos al cielo, terminaba en silencio la frase. Chalussot que en esta clase de bromas, y en las cenas

glas que se establecen y que hoy publica a Gaceta.

Por real orden de 14 del corriente se nombra sargento mayor de la plaza de Victoria, vacante por retiro del que la servía, al coronel graduado teniente coronel D. Joaquín Banda y Jenes, que desempeña igual cargo en la de Granada; para la sargenta mayor de la de Valencia, vacante por traslación a otro punto del que la desempeñaba, al coronel sargento mayor de la fortaleza de Isabel II en Mahón, D. José Cid y Gil; y finalmente, para que desempeñe igual destino en la plaza de Cádiz, vacante por ascenso del que la servía, al coronel graduado teniente coronel D. Antonio Rodríguez Carasa, sargento mayor de Cartagena.

A fin de que el considerable número de tarjetas que según costumbre circulan por el correo interior en el día de mañana, puedan quedar distribuidas en el mismo día, por la administración del correo central se recomienda al público la conveniencia de que sean depositadas en los buzones con la posible anticipación.

Se hallan vacantes en los institutos de segunda clase de Málaga y Murcia, un de las cátedras de gramática latina y castellana, las cuales han de proveerse por concurso, con arreglo al art. 208 de la ley de Instrucción pública.

También están vacantes en los institutos de segunda clase de Oviedo y Zaragoza, en el primero las cátedras de física y química y de historia natural, y en el segundo la de química aplicada a las artes, y se anuncia para los efectos del artículo 44 del reglamento de provisión de cátedras.

El ilustre colegio de abogados de esta corte se ha trasladado a la Carrera de San Gerónimo, núm. 23, cuarto 2.º de la derecha.

Anteanoche, además de los fuertes aguaceros con que se inauguró la luna de marzo, nevó bastante en Madrid, y es probable nevara más en la sierra; así es que el Manzanares ha principiado a crecer, y tal vez tenga pronto una gran avenida. Este temporal crudo, que no quiere ceder, ha paralizado la vegetación; pero en cambio la mucha humedad que recibe la tierra, es sumamente benéfica para los sembrados y para las plantas mayores, pudiendo prometernos una cosecha abundante, si no hay algún contratiempo inesperado.

En el vapor de guerra Isabel II llegó el día 12 a Palma precedido, del campo de Tarragona el primer batallón del regimiento infantería de León núm. 38 que va a reemplazar al de la Reina número 2.

El día 11, dice el Diario de Palma el factucho Delia apresó 44 bultos de tabaco de contrabando en una cueva de la isla Conejera.

Parece que el cable submarino que une las islas Baleares con el continente ha cesado de funcionar. Créese que es a causa de una ruptura entre Ibiza y Valencia.

El día 13 por la tarde habrá salido de Palma con dirección a Tarragona, el segundo batallón del regimiento de la Reina que ha dado la guarnición de aquella ciudad por espacio de siete meses.

De la memoria remitida por el señor director de la Biblioteca Nacional al ministerio de Fomento resulta que durante el año de 1864 se sirvieron a los lectores concurrentes 27,433 volúmenes entre impresos y manuscritos. Cuidó fuese el número de los lectores no se puede fijar con certeza, no firmándose las papeletas de pedido: 23,392 fueron las que se hallaron en el recinto; la concurrencia escedió tanto en ciertos días y horas a la del año anterior, que fué preciso colocar en la sala de lectura de impresos a uno de los ayudantes que se ocupaban en la redacción de los nuevos índices. De las obras que en dicha sala fueron facilitadas al público, pertenecían a Ciencias y Artes 6,313 libros, a Historia 5,800, a Bellas Letras 4,449, a Jurisprudencia 2,716, a periódicos y misceláneas 2,239, a Teología 681. Las necesidades y acciones intelectuales de nuestra época llevan, pues, la dirección que esta escala numérica, muda y elocuenta señala.

Según el Diario de Barcelona, un rico personaje que tiene mucho cariño a aquella capital, ha encargado que se busque un terreno en el ensanche de la misma, que según parece será en las inmediaciones de San Pedro, en el cual desea formar unos espaciosos jardines con un elegante teatro de igual capacidad que el Principal, un circo para corridas de caballos, una fonda en grande escala, un palacio para establecer en él una exposición permanente de industria, un Banco de economías para las clases trabajadoras, una casa de baños, museos de historia natural, invernaderos y varios juegos por el estilo de los que hay en los Campos Elíseos, etc., etc. En el fondo de estos jardines se levantaría el palacio particular para el personaje que desea realizar esta notable mejora en Barcelona. El presupuesto que el facultativo ha hecho y enviado a la persona indicada, asciende a unos 32 millones de reales, de los cuales 20 millones corresponden a los edificios que se levantarían caso de que el pensamiento llegase a su realización, entrando en el mismo que el público tuviese libre ingreso en una parte de los jardines.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Teatro Real.—Funcion 105 de la temporada.—Primer turno.—A las 8 1/2.—Político.
Teatro del Príncipe.—A las 4 1/2.—El sordo en la posada.—Baile.—El médico a pedos.—A las 8 1/2.—La Campana de la Almudaina.—Baile.
Zarzuela.—A las 4 1/2 y a las 8 1/2.—Los cómicos de la legua.
Teatro del Circo.—A las 4 1/2.—Las riendas del gobierno.—Baile.—La tupa de cuello.—A las 8 1/2.—Herir en la sombra.—Baile.—Candidato.
Teatro de Variedades.—A las 4 1/2.—Los amantes de Teruel.—Mal de ojo.—A las 8 1/2.—Páginas de la vida.—Pared por medio.

Plaza de Toros.—Se lidiará un novillo embolado y cuatro toros de punta. Además ocho novillos embolados para los aficionados y fuegos artificiales.—La corrida empezará a las cuatro y media.

TERCERA EDICION.

La Esperanza niega las indicaciones hechas por el corresponsal del Lloyd de Barcelona respecto a las ideas liberales de D. Ramon Cabrera, y aduce como prueba de que no pueda ser cierto este cambio, a no ser desde hace un año, el haber roto sus relaciones con D. Juan y su secretario Lazeu, y el que nada les haya dicho un amigo de Cabrera con quien hablaron hace pocos días los redactores de La Esperanza. Sin embargo, el corresponsal del Lloyd suele estar bien informado y nosotros hemos oído algo de lo que el diario absolutista niega.

El diputado por Albacete Sr. Parier ha recibido algunas felicitaciones por la defensa que ha hecho del proyecto sobre Guardia rural, pensando de que tan decidido partidario se ha mostrado hace tiempo.

Hemos recibido un ejemplar de la preciosa historietta Luis o el joven emigrado, que ha sido traducida del francés por D. José Canalejas y Mendez, niño que apenas cuenta doce años. Esta historietta que tiene en España y Francia la aprobación de la autoridad eclesiástica, es muy apropiada para entretenimiento y enseñanza de los jóvenes.

El diputado catalán Sr. Ballester hablará el martes en primer turno en defensa del voto particular del Sr. Nocedal sobre incompatibilidades. El Sr. Claró ocupará el segundo turno.

Por disposición de fecha reciente varios inspectores de telégrafos que servían en la dirección han sido destinados a diferentes estaciones de provincias: el Sr. Rivero a Algeciras, el Sr. Tornos a

Zamora, el Sr. García del Real a Jaca, el Sr. Vazquez a Villafraanca del Bierzo, el Sr. Batlle a Vigo, el Sr. Galante a Teruel, el Sr. Diaz a Salamanca y el Sr. Redoné a Talavera. El Sr. Mora, secretario que era de la junta pasa a la seccion de planes habiéndole reemplazado el Sr. Arca.

El diputado Sr. Ustáiz debe celebrar una conferencia con el señor ministro de Gracia y Justicia para tratar de la importante cuestion de los foros sobre la cual tiene presentada en el Congreso una proposición de ley que se discutirá pronto.

Las principales bases del dictamen y voto particular sobre incompatibilidades del Sr. Escosura, son las siguientes:

Se declara por regla general incompatible el cargo de diputado con cualquier empleo o comisión, en el servicio activo del Estado, de las provincias, de los municipios, de la casa real o de los cuerpos colegisladores que dé derecho a retribución.

Los empleos a que se concede la compatibilidad con la diputación a Cortes en el presente título, para gozar de ella han de reunir precisa y justamente las condiciones de radicar en Madrid y aparecer figurando en presupuesto tres años consecutivos, con anterioridad a la elección general de que se tratare, con el sueldo, categoría y denominación, en cuya virtud se les declare la incompatibilidad.

Son compatibles con la diputación a Cortes sin condicion alguna, los cargos de los ministros de la Corona; y sin mas que la de figurar tres años consecutivos en el presupuesto del Estado, los empleos de embajador y ministro plenipotenciario, los que exige el art. 4.º que tambien por la categoría a que pertenecen los consejeros de Estado, el fiscal y ser tario el mismo Consejo, el vic-presidente de la junta general de estadística y los subsecretarios y directores generales de todos los ministerios que distriben del sueldo anual de 5,000 escudos a lo menos.

Si en adelante se crearen nuevas subsecretarías o direcciones en que fuesen a los que las desempeñen la compatibilidad declarada en el art. 7.º, se requiere que así se determine por ley expresa.

Si se reunieren en una sola dos o mas direcciones de las actuales, el cargo de director de la resultante será compatible con la diputación a Cortes, aun cuando la denominación del nuevo centro administrativo sea completamente distinta de las anteriores.

Son compatibles los presidentes, fiscales y ministros de los tribunales supremos y el regente de la audiencia territorial de Madrid; los capitanes generales de ejército, los directores generales de las armas e institutos del ejército, el presidente, los ministros y el fiscal del tri-

bunal supremo de Guerra y Marina y los tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres en activo servicio empleados en Madrid.

Lo son los presidentes, ministros y fiscal del tribunal de Cuentas del reino, el asesor general del ministerio y el gobernador del Banco de España; los capitanes generales de la armada y los tenientes generales, jefes de escuadra y brigadieres empleados en Madrid, el gobernador de Madrid y el alcalde-corregidor de la capital; los consejeros de Instrucción pública con sueldo, el rector de la universidad Central, los catedráticos de la misma que hubieron obtenido sus cargos por oposición, y los nombrados según los artículos 283 y 289 de la ley de Instrucción pública vigente, el director de la biblioteca nacional, y los inspectores de los cuerpos facultativos de ingenieros de caminos, montes, minas y telégrafos que por razon de su empleo tengan residencia fija en Madrid.

De los empleados de la real casa son exclusivamente compatibles con la diputación, a saber: los que tuviere 5,000 escudos anuales de sueldo a lo menos, siempre que lleven tres años consecutivos en el servicio de sus destinos al ser elegidos, y los de pura etiqueta sin goce de sueldo ni retribucion alguna.

Quedan exentos de incompatibilidad: los oficiales generales que lo estén de todo servicio, y los que se hallaren en situación de cuartel, los funcionarios públicos todos; así del orden civil como del judicial, jubilados o cesantes; los oficiales del ejército y armada, y sus institutos auxiliares, tanto retirados como en situación de reemplazo.

Los diputados electos que estuvieren en posesion de un empleo, a su juicio, compatible con la diputación, lo declararán así de oficio y por escrito, al presentar su credencial en la secretaria del Congreso.

Si omitieren la expresada declaración, se entenderá que juzgáronse incompatibles renuncian al empleo, optando por la diputación.

Ningún diputado puede ser nombrado para empleo, comisión o cargo público que no estuviere esplicita y terminantemente declarado compatible con la diputación en el título II de la presente ley.

Si embargo, el gobierno de S. M. podrá en los casos de guerra o de grave turbación del orden público emplear a los diputados militares como lo tuviere por conveniente, y a los civiles, con su consentimiento, en clase de gobernadores de provincia y de alcaldes-corregidores en comisión extraordinaria.

Los militares conservarán el carácter de tales diputados mientras durare la guerra o se prolongare el estado excepcional, y tres meses despues si fuere necesario, y civiles empleados en virtud del mismo art. 26 solo conservarán su carácter de tales diputados durante tres

sobre todo, tenía fama de manifestar gran animación y terminarla saltando sobre la mesa si necesario era, aparecía aquella noche triste y preocupado. Quizá pensaba para él que aquella sociedad era demasiado escogida y que se hubiera divertido mas yendo a cenar con un par de amigos a las orillas del Murg. Pero fuerza es confesarlo, Polidoro tenía un proyecto.

—Vamos, amigo mio, le había dicho el baron de San Martín, en tanto que los otros hablaban de cocina. ¿Teneis acaso el proyecto, la intención, la idea, de ingresar en la carrera diplomática?

—Sí tal, dijo Polidoro vivamente, yo creo haber hecho ya lo necesario para ello: por otra parte mi padre quiere que me ocupe en algo, y la diplomacia... Nada, está dicho! En esa carrera no se tiene gran cosa que hacer. Se viaja mucho, se obtienen condecoraciones...

—Ola, oia! dijo Mr. de San Martín, un tanto picado. Parece que no estais muy enterado del asunto. ¡La diplomacia! ¡Ignorais, caballero, el celo, la actividad, la inteligencia que necesita y lo que cuesta de disgustos, atenciones y sinsabores para no vegetar en la oscuridad?

Y Mr. de San Martín acabando de redondear una bolita de pan, la colocó al lado de otras varias en orden de batalla.

—Bien, bien, exclamó Noemia que no estaba separada de Polidoro mas que por Mr. Saulnier; aqui tenemos a Mr. Chalussot que quiere ser diplomático.

—Señorita, yo...
—Lo he oido, lo he oido. ¿No es verdad, Mr. de San Martín?

—En vano querria negarlo, dijo el baron inclinándose; yo me ocupaba en hacer presente a este caballero que la diplomacia tiene tambien sus peligros, sus escollos, sus abismos. Un diplomático debe saber inmolarse en provecho de su país, de su nación, de su patria.

—A Dios! exclamó Noemia con su viveza acostumbrada, ya caimos en el diccionario de los sinónimos, no saldremos de él.

Y volviéndose vivamente continuó: —Estoy segura de que hoy le ha dado el capricho a Mr. Chalussot de ser diplomático, porque perdió ayer a la ruleta. ¿qué apostamos a que al gana mañana? —No, no pienso volver a jugar, dijo Polidoro.

—Cuando se pierde, dijo vivamente Noemia; pero cuando se gana, como le sucede a ese caballero...
Y señaló con la vista al conde Urbano: todos los que cenaban se echaron a reír.

—Teneis razon, señorita, dijo el conde inclinándose. Mirádole bien, el juego no es censurable mas que porque se puede perder. No es vicio, ó más bien, no es el vicio al que todo el mundo trata de arrojar la piedra; es al resultado del vicio, que de ordinario suele ser más malo que bueno.

—Perdonad, caballero, perdonad, dijo Saulnier; yo no admito el juego mas que como distraccion.

—Perdonad; ¿qué es el juego?

—El medio de aguardar la suerte por la casualidad.

—Precisamente; y siendo así, no me negareis que todo es juego en la vida.
—¡Oh! exclamaron las damas.

—Teneis a la vista multitud de ejemplos de esta verdad, señoras. Ved al ambicioso, al político, al negociante, al enamorado... ¿Qué hacen todas esas gentes? Juegan, juegan perpetuamente, los unos su porvenir, los otros su dinero... ó el del vecino; ¡otros por fin su corazón ó su vida! El hombre está sacrificándose constantemente a la casualidad. Calcula, pero sus cálculos están sujetos al error, y todos estos juegos, los de la vida como el de la ruleta, reconocen por único móvil la sed de oro.

—¿Hasta el amor, caballero? dijo Herminia.

—El amor... quizá porque no es verdad, han inventado para consolidarle el matrimonio, el cual, lo confesareis, es otro juego.

—No por cierto, no por cierto, dijo vivamente Mr. Saulnier; no puedo admitir esa teoría. Cuando os ponéis a la mesa de juego, jugais por vos, por vuestro capricho, mientras que cuando se tiene una hija y hay que labrarla una fortuna en el juego de la vida, se juega por ella. El amor paternal, caballero, no es un juego, y digan lo que quieran los moralistas...

—Los moralistas, repuso el conde, no usan las máximas que formulan, como los sastres no gastan las prendas que cortan.
—¡El juego de la vida tal como le explicais, es el egoísmo!

—¿El egoísmo? exclamó Aiguebonne. No habéis mal de él.

—¡Es la primera de las cualidades humanas! añadió Laubespín.

Hubo un torrente de exclamaciones.

—Es la primera de las cualidades humanas, repuso Laubespín, porque sirve de base a todas las damas.

—No siendo egoísta, no se tendria interés en ser bueno, generoso, amable...

—Ciertamente; ¿por qué se practica el bien? Porque se experimenta placer en practicarle.

—Ya, de ese modo...

—Ya veis, prosiguió Aiguebonne; el egoísta, por que no le incomoden a él, empieza por no incomodar a nadie, no va a turbar la tranquilidad ajena, ni aun con sus consejos, y vive solo, tranquilo, feliz, dejando a los otros en absoluta libertad de hacer otro tanto.

—Felizmente, dijo Herminia, todo eso se dice, pero no se piensa. Por otra parte, señores, me tomaré la libertad de hacer observar que esa conversacion filosófica está poco en armonía con el objeto que aqui nos reúne.

—Decid bien, exclamó Criqueville, y a fé que la margrave (1), antigua propietaria de este angusto y dormido castillo, debería venir a hacer los honores a sus huéspedes.

—Vamos, callad, dijo vivamente Leoncia; no me gustan esas bromas.

—Teneis miedo a los apocridos, señora, exclamó Arturo.

—¿Por qué? exclamó Alberto; si mientras hacemos los honores a estos platos deliciosos, dispuestos admirablemente por Mr. Laubespín, aperchibásemos de repente encima de ese muro un fantasma blanco que se fuese levantando poco a poco y apartase las cortinas de yedra avanzando hasta nosotros con silencio y cubierto con un velo...

—¡Callad por todos los santos!

—Pero, ¿quién queréis que se nos aparezca? exclamó Adriana.

—La princesa Sibylla, mujer de uno de los príncipes alemanes que vivía a principios del último siglo, dijo Alberto. Ella es quien hizo construir el edificio conocido por «La favorita».

—Señores, propongo hacer plato a la princesa Sibylla, dijo Alberto, é invitarla a que se presente.

—¡Por favor! dejad esa broma, exclamó Adriana sonriéndose, pero un tanto asustada: por la noche y en medio de las ruinas, esas conversaciones impresionan.

—¿Teneis miedo?

—No temais, señora, dijo entonces, un acento grave: si la Sibylla volviere, yo me encargaría de protegerla y nadie en mi presencia tendría nada que temer.

Todas las miradas cayeron sobre el conde Urbano.

—¿Cómo exclamó Herminia riendo; ¿vos os entendiéis con las apariciones?

—Perfectamente, señora.

La respuesta del conde, hecha con absoluta gravedad suspendió a todo el mundo, y apenas la había pronunciado, una claridad luminosa atravesó el espacio y una ráfaga de viento hizo oscilar la luz de las bujías.

—¡Calle! exclamó Adriana, ¿tenemos tempestad?

Todas las miradas se levantaron hácia la bóveda celeste, advirtiéndose un notable cambio en el celaje. Gruesos nubarrones llegaban por la parte del Oeste ocultando casi la cima del Mercurio.

—¡Tempestad! exclamaron las damas con visible inquietud.

—No temais, exclamó Alberto; no creo que la tempestad estalle porque aunque el cielo está cubierto por aquella parte, encima de nosotros se muestra aun sereno y estrellado. En último caso tenemos el recurso de los coches y de pasar la noche aqui. Hay dormitorios en el Restaurant.

—De todos modos, dijo Laubespín, pensaremos en la tempestad despues de acoger como se merece este pudding con cerezas en dulce de la selva negra que os recomiendo muy particularmente.

—Y quizá este caballero, dijo una de las damas, nos preservará de la tempestad como ofrecia hacerlo de las apariciones.

—Oh, en cuanto a eso, señora, respondió el conde, no me creo con la misma influencia. A las revoluciones atmosféricas no alcanza mi poder.

—¿De suerte, exclamó riendo la condesa, que vuestra influencia no alcanza a los efectos naturales y sí a los sobrenaturales?

—Exactamente.

—¿Es decir que confesais vuestra influencia sobre las cosas sobrenaturales?

(1) Margrave; príncipe alemán.

meses á partir desde la fecha de su nombramiento.

Ningun diputado puede obtener desde que fuere elegido hasta la disolución del Congreso á que pertenezca ascensos en su carrera que no sean de los que solo se conceden segun ley ó reglamento por rigurosa antigüedad, grados, honores, consideraciones, cruces ni distinción de ningun género, así del Estado como de la casa real. Excepción únicamente la cruz de San Hermenegildo para los militares y la de beneficencia para todos.

Los diputados pueden ser nombrados por el gobierno de S. M. ó por la casa real para cualquiera de los destinos expresados y terminantemente declarados compatibles con la diputación en el título II de la presente ley.

No será válido el nombramiento de ningun diputado para los empleos de que trata el artículo anterior, ni podrá darse posesión de él al interesado, ni abonarse el haber correspondiente sin que concurren precisa y juntamente las circunstancias de aceptación del interesado, la comunicación de oficio al Congreso del nombramiento y aceptación, y el cense de recibo de la secretaría del Congreso.

Inmediatamente que se dé cuenta al Congreso del nombramiento y aceptación de un diputado para cargo compatible con la diputación, cesará el agraciado de tomar parte en las tareas del mismo Congreso.

Solo serán declarados exentos de reelección los diputados que estando en posesión de un empleo compatible con la diputación, fueren nombrados para otro que también lo sea, además absolutamente igual en categoría, sueldo y derechos pasivos al que dejan.

Un corresponsal del Daily-Express refiere un suceso digno de ser conocido. Parece que se presentó un hombre á un jefe de policía de Inglaterra pidiendo le admitiese al servicio de esta, y que no habiéndose accedido á su petición, se dirigió al comandante de armas de la población donde se hallaba, solicitando incorporarse en el ejército, al que suponía haber servido diez años, aunque no conservaba la licencia que lo acreditase. Como ahora se tiene un especial cuidado para hacer estos alistamientos, practicáronse averiguaciones acerca del sujeto en cuestión, y resultó ser una persona de malos antecedentes políticos, que había sido presa otras veces por maldecir á la Reina. Resulta de sus declaraciones y diversas pruebas que es fanático. Aseguro que hay muchos de estos en todo el ejército, y que un regimiento entero tenía estas opiniones.

La semana última ha salido de Hull para el estrecho de Davis la barca *Trulove*, despedida con una multitud de vivas y hurras, que es el único buque salido este año para la pesca de la ballena. Lo manda el capitán Wells, cuyo nombre está unido al período mas afortunado de esta pesca. El *Trulove* es uno de los buques mas antiguos que se conocen; fué construido en Filadelfia (Estados Unidos) el año de 1764, y de consiguiente tiene 102 años. Cuando fué construido, el punto en que lo fué era un bosque de maderas que servía para cortar estas con destino á la marina inglesa. La principal aplicación del *Trulove* ha sido á la pesca de la ballena, habiéndose ocupado los primeros años de navegación en el transporte de vinos de Oporto.

El señor rector de la universidad Central, conferirá la solemne investidura del grado de doctor en la facultad de derecho civil y canónico, al licenciado D. Ricardo Andrés y Assereto, secretario de la academia valenciana de legislación y jurisprudencia, el martes 20 del corriente á las dos de la tarde, en el paraninfo de dicha universidad.

Apadrinará al graduando el doctor D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, catedrático numerario de la escuela superior de diplomática.

Hoy recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas: París, 17 (recibido el 18.)

El interés de los bonos del tesoro se ha reducido á 22 1/23.

En el cuerpo Legislativo, Mr. Rouher, contestando á la oposición, ha puesto en descubierto las tendencias de la emienda de los 45.

El lunes continuarán los debates.

Por lo visto *El Español* se ha propuesto dedicarnos un interrogatorio por dia relativo á los actos del Sr. Calderon Collantes y nosotros no estamos tan impuestos en ellos que podamos contestar una por una á tanta pregunta. Hemos dicho ya y lo repetimos que en el Congreso se hallan los datos á este asunto referentes y que el ministro de Gracia y Justicia desea abordar de lleno la cuestión, pues cree que ha de justificar cumplidamente su conducta, y comparando épocas y antecedentes, demostrar lo infundado de los ataques. Es verdad que ha sido jubilado el fiscal de Cáceres. No creemos cierto lo que se dice de un magistrado de Zaragoza; pero si se demuestra por los datos pedidos, el ministro procederá como la ley exige. Respecto al Sr. Navarroy, juez de Dolores al Sr. Sanchez Somoza y otros de quien parece nos ha hablado, aunque de ello no nos hemos apercibido, no existe incompatibilidad alguna que se sepa, pues ni son naturales del país donde ejercen jurisdicción ni sus esposas lo son tampoco, ni tienen allí propiedad alguna. Si otra cosa consta á *El Español* pruébelo aunque sea, por carta particular, y verá cómo el señor ministro no tiene mas interés que el de hacer que se cumpla la ley. Por último, no sabemos si un presidente de país de

Burgos será ó no trasladado á la audiencia de Zaragoza donde tiene parientes; pero aunque los tenga, esto no implica incompatibilidad alguna.

El dia 22 dará un banquete el presidente del Consejo de ministros á sus compañeros de gabinete y á varios individuos del cuerpo diplomático, correspondiendo así á los obsequios de que ha sido objeto el gobierno por algunos representantes de naciones extranjeras.

Hoy recibimos de nuestro celoso corresponsal de Londres la siguiente carta, muy interesante por los detalles en que abunda acerca de la reforma electoral de aquel país.

LONDRES, 13 de marzo.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Muy señor mío: la cuestión de reforma del censo electoral, iniciada hace mas de treinta años por el conde Russell, que comprendió las necesidades cada dia mayores de los tiempos modernos, impulsada por los incesantes trabajos del fogoso orador del pueblo Mr. Bright, y llevada al punto de ser cuestión de vida ó muerte para el gabinete actual, acaba de plantearse en términos que parecen asegurar la existencia del mismo y de acrecentarla diástricamente la ya muy alta reputación del canciller del Exchiquier, á quien ha cabido la suerte de formular esta gran base de la renovación á que está llamado el pueblo inglés en sus instituciones políticas y aun sociales.

Como V. sabe, era ayer el dia designado para presentar al Parlamento el proyecto de ley (bill) de reforma electoral. El público en general, y en particular cada una de las clases interesadas en pró ó en contra de aquel, anhelaban saber cuáles eran las bases adoptadas por el gobierno, que había guardado en ello una reserva hasta ahora desconocida en circunstancias análogas. Así, pues, desde las seis de la mañana había gente agrupada á la puerta del Parlamento que conducía á la tribuna pública, llegando á ser la concurrencia tan grande por la tarde, que apenas se podía transitar por las cercanías de aquel y por todo el Westminster Hall. La misma acumulación de gente era un estímulo para los ánimos, ya preparados á ciertas demostraciones; y así los diputados mas distinguidos fueron á su tránsito para la Cámara objeto de vitores y aclamaciones entusiastas. Las localidades todas tenían ya designados sus ocupantes, y la impaciencia acrecía de un modo inexplicable. A las tres de la tarde próximamente, empezaron los diputados á ocupar sus asientos, y á las oraciones no había un sitio vacante entre estos ni en las tribunas reservadas. Inmediatamente despues se abrieron las puertas al público y quedó inundada de gente la tribuna que á este corresponde. No había una clase de la sociedad cuyos intereses no estuvieran representados en aquel inmenso conjunto de espectadores. Lord Russell, presidente del gabinete, ocupaba un rincón á mano derecha debajo de la barra, y en otro, á la izquierda, estaba el duque de Cambridge. El lado opuesto lo llenaban el conde de Grey, el duque de Argyll y el conde Granville. Los representantes extranjeros asistían á tan solemne acto.

Cuando todo el público estaba con la vista fija en la puerta por donde había de entrar Mr. Gladstone, se vio aparecer á este como deslizándose, para colocarse detras del sillón del presidente, ocupado inmediatamente despues por el vicepresidente Mr. Dodson, á causa de indisposición de aquel. La llegada del Sr. Gladstone, á las cuatro y media, fué la señal de vivas y aclamaciones, parciales al principio, pero tan generales y tan entusiastas despues, que pasaron los límites en que suelen encerrarse estas manifestaciones de adhesión y simpatía en casos de semejante naturaleza. Era tal la ansiedad por oír al canciller del Exchiquier, que apenas lograron hacerse entender algunos diputados que tenían que hablar antes, y fué preciso abreviar los trámites y formalidades para satisfacer la impaciencia de aquel imponente concurso. Las cinco y media acababan de dar cuando el noble canciller empezó la exposición del proyecto de reforma. El interés del asunto, el digno continente del orador, lo sonoro y armonioso de su voz, la expresión inteligente y simpática de su fisonomía, el recuerdo de los grandes bienes que ha dispensado á su patria: todo parecía contribuir á que la Cámara y el público estuviesen pendientes de sus lábios. Como era de esperar, una reseña histórica del proyecto fué el preliminar de la magnífica peroración. Mr. Gladstone dió idea de los trabajos que en la primera reunión del gabinete se acordó llevar á cabo para basar la reforma en fundamentos sólidos, y con esta oportunidad hizo ver la alta importancia de los datos estadísticos adquiridos, y los grandes esfuerzos hechos para obtenerlos. Indicó despues el carácter parcial de la ley, puesto que se limita al censo electoral, dejando para mas tarde el establecer la debida relación entre el número de electores y el de diputados, que ha de ser consecuencia inevitable de la alijación que propone en el régimen actual, relación tan monstruosa hoy, cuanto que hay distrito electoral de 300,000 almas que nombra un solo representante, al pago que otros infinitamente menores exigen dos.

Hechas estas manifestaciones y algunas otras de menos importancia, entró de lleno en la enunciacón de la parte dispositiva del bill. Segun este, bastará á los habitantes de los condados, ya sean arrendatarios, ó ya inquilinos de fincas rústicas ó urbanas, pagar 14 libras ester-

linas de arrendamiento para adquirir el derecho de elector, cuya cantidad, segun los datos estadísticos, equivale á 12 de contribución. Y de igual derecho gozarán en los distritos en los mismos condados los propietarios de casas y los poseedores de tierras feudales. Esta disposición del proyecto aumentará el censo electoral en 171, 00 electores.

Al tratar de este asunto y hablar de la necesidad de colocar el arrendatario en iguales circunstancias que el propietario bajo el respecto electoral, hubo murmullos de carácter indefinido, que se reprodujeron tan luego como apuntó la idea de establecer en los condados oficinas especiales para poner en evidencia los derechos de los interesados; pero que cesaron muy luego, merced á la presión que la masa general de los concurrentes ejercía sobre las oposiciones, comprimadas en virtud de la fuerza propia de las circunstancias.

La segunda base de la reforma consistió en dar el derecho electoral á todas las personas que acrediten haber tenido en depósito durante dos años 50 libras esterlinas en algun banco de economías.

Con ocasion de tocar este punto, y observando el seso aumento que por tal concepto recibiría el número de electores, Mr. Gladstone anunció un hecho muy importante, observado al formar las estadísticas, á saber: que desde el año de 1832, en que el conde Russell inició la reforma electoral hasta hoy, lejos de aumentar, había disminuido el número de electores operarios; notándose que, si bien la proporción entre estos y la masa general de los que gozan de igual derecho á elegir representantes, era de 26 á 100, ciudades como Oldham, Halifax, Bradford y Leeds, dan proporciones monstruosas y desiguales, mientras que Rochdale, verdadero centro de inteligencia é industria, solo da un elector operario por cada 20 de los demás, ó sea un 5 por 100.

Preparados los ánimos de los oyentes con las indicaciones que precedían, pudo el orador, previo un arduo oratorio, entrar en la parte mas ardua de su proyecto, que consiste en estender el censo electoral en las ciudades á los que no pueden incluirse en él por ninguno de los otros medios enunciados en el proyecto, y que, sin embargo, contribuirán saludablemente al fin de las instituciones representativas.

Tales son los habitantes de los distritos anexos á las mismas ciudades, los cuales habrán de entrar en el goce del derecho electoral, con solo acreditar que pagan 7 libras esterlinas de inquilinato. La comprobación de esta circunstancia se efectuará por los asientos de los libros de contribuciones, y no por certificados de los cobradores de estas.

Segun Mr. Gladstone, el desarrollo del censo por este concepto, será de 144,000 electores, todos ellos pertenecientes á la clase industrial.

Pero se ostiende mucho mas aun, segun otra disposición del proyecto, encaminada á favorecer las clases industriales, pues con arreglo á ella, desaparece toda distinción entre los arrendatarios de casa para hospedaje y los de las demás, y se concede á los huéspedes el derecho de electores con la sola circunstancia de gozar un sueldo, haber ó salario de 10 libras esterlinas anuales.

Estas últimas disposiciones producen un aumento en el censo electoral, que segun afirmó el orador, no bajaría de 60,000 electores procedentes de las clases trabajadoras, los cuales, unidos á 144,000 que resultan por el concepto de pago de 7 libras de alquiler, dan un total de 204,000 electores, que unidos á los 126,000 de aquellas mismas clases, que existen con arreglo á ley actual, componen 330,000.

En el dia hay en los distritos 962,000 electores pertenecientes á clases mas acomodadas que los meros trabajadores; de suerte, que la reforma, al paso que aumenta el número de los primeros en los condados, establece la proporción entre los segundos y ellos, elevándola á 48 por 100, en vez de 26 por 100 que es la existente por la ley todavía en vigor.

Computando todas estas mejoras, forman un total de electores de 1,300,000, cifra que comparada con la de 5,900,000, que es el número de adultos del Reino Unido, dan un voto por cada cuatro individuos de población.

Tales son las principales bases de la reforma, expuestas con tanto valor como inteligencia y patriotismo por el ilustre canciller en las dos horas y media que invirtió en la exposición de su importante proyecto. La vista de los espectadores que no le había dejado durante su discurso, parecía como seguirle aun fuera de la Cámara, y la memoria de este hombre insigne acaba de afirmarse para siempre en el ánimo de cuantos se interesan en los grandes progresos de la humanidad, y especialmente en el pueblo inglés, que ve en él uno de los grandes resortes para su regeneración.

Otro día entraré en detalles acerca de las consecuencias que el proyecto de reforma electoral ha de producir inmediatamente y en lo sucesivo, si logra su autor vencer todas las resistencias que se le oponen; las que hallará en la segunda lectura aplazada para el 12 de abril y despues en la definitiva que habrá de efectuarse mas tarde.

Me repito de Vd. atento S. S. O. B. S. M. J. P. P.

Hemos visto el folio que sobre *El ejército y el militarismo* acaba de publicar el Sr. Salas de los Ferreros, y no dudamos que su buena forma, elegante estilo y florido lenguaje, encontrarán acogida en la opinión pública. Se vende en las principales librerías.

El dia 20 de este mes estarán de manifeste en la sala de ventas del Monte de Piedad las ropas y demás efectos empeñados en mayo de 1883, que se han de vender el 21 y 22.

Hoy ha habido Consejo de ministros á pesar de ser dia de fiesta, y en él creemos que se haya tratado algo referente á ferro-carriles.

Hoy recibimos noticias de Filipinas que alcanzan al 24 de enero último.

En dicha fecha reinaba la mas completa tranquilidad en aquellas islas y la salud era inmejorable.

El general Lara había vuelto de su expedición á la Laguna y se disponía á salir para Tayabas.

En los dias de S. A. R. el principe de Asturias hubo gran recepción y baile en el palacio del Excmo. señor capitán general.

El nombramiento del Sr. D. Pablo Ortega y Rey para secretario del gobierno superior, ha sido muy bien recibido.

En varios pueblos de la provincia de Albay, próximos al volcan del Mayong, se sintieron en el mes último de diciembre dos ligeris temblores de tierra, y un baguío, ó huracan, destruyó las cosechas del palay.

La feria y exposición de frutos y ganados que tuvo lugar por primera vez en el pueblo de Lipa (Batangas) en los dias 19, 20 y 21 de enero, estuvo muy concurrida.

Las partidas del ejército, en combinación con los cuadrilleros de San Juan del Monte, Mariquina, San Mateo y Callocan, practicaron una batida en los montes, consiguiendo dar muerte al célebre bandido Cabayao y á su segundo Mianong.

Los reos Estalio Cuenca, Regino Mercado y Eugenio Bernaldo, sentenciados por el consejo de guerra ordinario, fueron pasados por las armas en Manila en la mañana del 17 de enero.

Ha empezado á publicarse en la capital una interesante revista de administración, dedicada á los empleados de aquellas islas, que cuenta ya con todo el apoyo de las autoridades, y ha reunido en el mes que lleva de existencia gran número de suscripciones.

En la torre telegráfica de Manila han estado funcionando en estos últimos dias las dos máquinas eléctricas que han llegado de Europa recientemente, y tan pronto como haya algun personal facultativo y se pueda adquirir el alambre necesario para el establecimiento de un telegrafo entre Manila y Cavite, se procederá á su ejecución.

Todos los buques de gran porte que hacen la carrera de Manila á Cádiz y á Liverpool, se hallaban fondeados en el rio Pasig, sin esperanzas de encontrar fletes.

Trábase de establecer el correo interior en la capital de las islas.

En la mañana del domingo 14 de enero se celebró en el arrabal de Tondo la famosa fiesta en honor del santo Niño. En la procesion que salió por la tarde, iban alumbrados sobre 4,000 personas y tardó en pasar mas de tres cuartos de hora.

Ha llegado á Manila el Excmo. señor D. Remigio de Moltó, mariscal de campo y gobernador que ha sido de las islas Vizayas, al que inmediatamente acudieron á felicitar, en virtud de orden del gobernador superior, comisiones de todos los cuerpos que se hallan de guardia en la capital.

Se va á proceder á la limpieza del rio de Binondo, por cuyo motivo y para que pueda pasar la draga del Puerto, ha desaparecido el puente giratorio que había en la embocadura de dicho rio.

En la escuela normal de maestros creada últimamente en aquellas islas, y despues de los exámenes de fin del primer curso, tuvo lugar el 12 de enero la solemne distribución de premios, siendo presidido el acto por el señor gobernador superior civil.

Había muchos oficiales del ejército en expectación de embarque.

Muy en breve se remitirán á las fábricas de la Península, desde los depósitos establecidos en el Puerto de Cabú, de 8 á 10,000 quintales de tabaco en rama.

En los dias 13 y 14 de enero, se celebró con gran pompa y lucimiento la fiesta anual que el ejército de Filipinas dedica á la Purísima Concepción y al Santísimo Sacramento en acción de gracias por la visible protección prestada á las armas españolas en las campañas que dieron por resultado la sumisión de Mindanao y la conquista de Joló.

Personas autorizadas del comercio de aquella plaza aseguraban que los chilenos, por consecuencia de la guerra con España, habían remitido á Hong-Kong varias patentes de corso.

Ha llegado á Murcia el distinguido literato y diputado á Cortes, Sr. D. Modesto Lafuente, que va á residir allí algun tiempo con objeto de ver si aquel clima le es favorable en sus padecimientos. En la estación la recibieron el gobernador de la provincia, Sr. Fano, y el Sr. don Antonio Fontes Contreras. Despues se ha alojado en la acreditada fonda francesa. Deseamos que aquel hermoso y saludable país proporcione al Sr. Lafuente el alivio que en él busca.

Pasado mañana habrá sesion en el Senado, y se empezará á discutir en el mismo el proyecto de ley de presidios.

A propósito de la elección de comisionados para las reformas de Ultramar, de que tanto se ha ocupado la prensa estos dias, tenemos á la vista una carta de

la Habana, en la que entre otras cosas se hace la importante observación siguiente:

«La cuestión está reducida á que tomando la base electoral para concejales, el nombramiento de comisionados quedaba á merced de las clases facultativas, cuyas ideas son muy exaltadas, y ahora con la entrada que se da á las clases industriales, es decir, á las que pagan veinte veces mas que las facultativas, la elección será la expresión de los mas grandes intereses del país y será por consiguiente mas acertada y significativa. A esto se reduce ni mas ni menos la cuestión.»

El Congreso ha remitido ya al gobierno la nota de los ocho diputados declarados incompatibles, y han jurado ya su cargo de diputado. Hay además otros cuatro que no lo han jurado.

Esta mañana un pobre albañil, al subir la escalera del núm. 6 de la travesía del Conde Duque, fué acometido de un accidente y quedó muerto en el acto, siendo conducido al depósito del hospital General.

La sesion celebrada esta tarde por la Sociedad de cuartetos en el salon pequeño del Conservatorio ha sido la última y mas brillante de la temporada. Los señores Monasterio, Perez, Pló y Castellano han tocado magistralmente el cuarteto en re (obra 64), de Haydn, que fué muy aplaudido. El primer allegro y el andante con variaciones de la gran sonata en la para piano y violín, de Beethoven, produjo á los Sres. Monasterio y Guelbenzu largu cosecha de aplausos. Pero los honores de la sesion fueron para el gran quinteto en sol menor (obra 316), de Mozart. El público entusiasmado por las incomparables bellezas de esta obra y la perfección con que la tocaban los señores Monasterio, Perez, Pló, Castellano y Lanuza, hizo rep tir el andante con serena y aplaudió estrepitosamente el quinteto.

Se ha dispuesto que se exponga al público en el Congreso el cuadro del señor Bojamea que representa el Consejo de ministros celebrado con S. M. cuando se firmó la declaración de guerra al imperio marroquí.

La comision de gobierno interior del Congreso se ha ocupado esta tarde del proyecto presentado por un ingeniero industrial para el alumbrado y calefacción de aqué edificio por un nuevo sistema de que ya nos ocupamos hace dias.

El Sr. Aparisi y Guijarro ha presentado la renuncia del cargo de diputado por Valencia y Navarra.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 1,436 fanegas de trigo al precio de 4-297 escudos, y la cebada á 2-900 escudos.

Anoche se cometió un robo de considerable en esta corte. Parece que un caballero que debía salir de Madrid por el ferrocarril del Mediterráneo, llevaba en una maleta como unos 30,000 rs. en alhajas. Llegó á la central de la calle de Alcalá, se la entregó á un mozo con otros bultos, y al tiempo de ir á facturarlos, el caballero notó la falta de la maleta, sin que se pudiera descubrir al autor del robo á pesar de las diligencias que en el acto se hicieron. Las autoridades han tomado parte en este asunto.

En la reunion celebrada anoche por algunos diputados ministeriales en casa del Sr. Nuñez de Prado, para ocuparse de la cuestión de reforma de tarifas para la importación de cereales, se consignó la idea de provocar una discusión en el Congreso, antes de entrar en los presupuestos á fin de que la reforma de que se trata no se aborde de un modo incompleto y transitorio en la ley de presupuestos, sino de un modo solemne y fijo por medio de una informacion y una ley especial. Se convino además que se celebre otra reunion mas numerosa.

Habia hoy algun periodico de la dimision del director general de Correos. Nada existe en las regiones oficiales uo autorice semejante rumor.

Esta tarde ha estado reunida la comision del Congreso sobre reforma de la ley de imprenta, hasta hora bastante avanzada de la tarde, habiendo asistido gran número de diputados. Se ha discutido extensamente la totalidad habiendo terciado en el debate los Sres. Cuesta, Mantilla y Ortega de Pinedo en contra, y los Sres. Uragon, Alvarez Beggallal, Navarro, Casanueva y algun otro en pró. El Sr. Mantilla combatió el art. 1.º como innecesario é inconstitucional y el señor Ortiz de Pinedo el art. 4.º por redundante y tambien como inconstitucional, puesto que incluye el ejército entre las altas instituciones del Estado. La discusión promete ser muy reñida y duradera.

En la sesion del martes hablará en primer lugar á nombre de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre incompatibilidades el Sr. Romero Robledo; el Sr. Cuesta ocupará el segundo turno y el Sr. Escosura el tercero.

El Sr. D. Eduardo Aleras, vicecónsul de España en Marsella, ha sido condecorado por el rey de él con la cruz de caballero de la Orden de San Mauricio y San Lázaro.

Se ha condecorado una encomienda de Isabel la Católica, al rico capitalista de la provincia de Pontevedra D. Juan Gobian.

Nuestro querido amigo el Sr. Ruiz del Cerro ha sido nombrado vocal farmacéutico de la junta consultiva del cuerpo de la beneficencia municipal en la vacante de D. Guillermo Caballero.

Anoche han debido celebrar una junta en casa del Sr. Nuñez de Prado diferentes diputados para seguir ocupándose de la cuestión de cereales.

Hoy han sido denunciados La Iberia, La Democracia, El Español, El Pabellón y La Reforma. El primero por un artículo en un sueto que principian con las palabras «Ha concluido pues...» y «Ha llegado...» y concluyen con las de «chabéis incurrido» y «vida tranquila y holgada»; el segundo por la parte de un artículo desde las frases «Piden orden y arrojan» hasta su conclusión; el tercero por toda la plana primera y parte de un sueto que concluye «asigan bajo su sentencia»; el cuarto por el primer artículo titulado Situación, y el quinto por la parte de un sueto que comienza «Sabido es que La Reforma» hasta «su significación.»

El Pabellón Español dedica uno de los artículos de entrada a pedir que el Estado adquiera la propiedad de la histórica Torre del Oro de Sevilla, comprendida en la desamortización del real patrimonio.

Al dar la noticia en nuestro número de anoche, tomada de un periódico de la tarde, de la llegada a esta corte del señor del Sr. Caballero, actual empresario del teatro Real, dijimos que también llegaba hoy o mañana el que lo fué en las temporadas anteriores, Mr. Bazier. Mejor informados, sabemos que por ahora no piensa dicho señor venir a esta corte.

Segun los telegramas oficiales recibidos en Madrid, ayer ha llovido en Almería, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Paupona, Pontevedra, Salamanca, Toledo y Zamora, y nevado en Avila, Soria y Teruel.

Durante el mes de febrero último ingresaron en la Inclusa de esta corte 131 espósitos y ocurrieron 115 bajas, de las que 102 lo fuer. n por defunción; de estas solo 7 ocurrieron dentro del establecimiento. El total de niños e spósitos que en 28 de febrero quedaba en dicho establecimiento ascendía a 6,212.

En el colegio de la Paz durante el mes de febrero ingresó una colegiala, se casó una fué entregada a sus padres otra y falleció una, quedando en dicho colegio en fin de referido mes 203 colegialas.

La biblioteca nacional ha llegado a adquirir un ejemplar de la primera edición de Quijote. Hé aquí la historia de esta adquisición, tal como se refiere en la memoria presentada por el Sr. Hartzenbusch al ministerio de Fomento:

«La real academia Española posee un ejemplar completo de la primera edición de El Ingenioso Hidalgo, y otro de la segunda de 605; de aquella se reprodujo por el procedimiento foto-cinco-litográfico la primera página del primer capítulo, para dar una muestra de la exactitud con que por este medio se copia un impreso; y lo mismo acontece con un manuscrito, con un grabado. El espécimen o muestra, sacada hábilmente por el Sr. D. Francisco Fabra, muestra que contiene reproducciones de impresos, de grabados y manuscritos, corrió por toda la península; y un ejemplar fué a parar a Teruel, donde un joven estudiante, don Justo Zapater y Jareño, viendo la página del Quijote fotografiada, aquella letra y aquellos adornos le hicieron recordar que había visto en una casa de la ciudad un libro del Ingenioso Hidalgo con una primera página semejante: lo buscó, lo adquirió, y entendiendo que debía ser la primera edición de la primera parte, y por consecuencia, un ejemplar de rareza grandísima, escribió a la biblioteca ofreciéndoselo generosamente. Bien hubiera podido equivocarse el Sr. Zapater, porque la primera y la segunda edición del Quijote, hechas en Madrid por Juan de la Cuesta en 1605, tienen igual la página reproducida por el Sr. Fabra; pero la fortuna, como queriendo coronar el noble propósito del Sr. Zapater, y devolver a la Biblioteca nacional la mitad de una pérdida muy sensible, hizo que el ejemplar de Teruel fuese el de la primera edición, ejemplar bien tratado, aunque falto de la portada y la tabla de los capítulos puestos al fin del volumen, faltas que se han remediado, cediendo al ejemplar de la academia Española y a la destreza del Sr. Fabra.»

Uno de estos últimos días entraron en Palencia los dos escudrones del regimiento de Almansa, 1.º de cazadores a caballo, que ha ido en relevo de los del de Alcantara que marcharon hace algunos días a Zaragoza, de donde aquellos proceden.

El falucho guarda-costas Iluro ha aprehendido en las aguas de Cartagena, y conducido a dicho puerto, un falucho mercante procedente de Oran con carga de tabaco, harina y patatas. La tripulación abandonó el falucho al aproximarse al guarda-costas.

En los tribunales ingleses se está siguiendo una causa que excita en gran manera la curiosidad, y no dejará de promover cierto escándalo. Trátese de una misteriosa Rives, mujer ahora de condición humilde, pero que reclama se la declare miembro de la familia real de Inglaterra, como hija legítima que dice ser, fundada en documentos auténticos, y al parecer intachables, del matrimonio que

en tiempo de Jorge III contrajo ocultamente, pero en toda regla, el príncipe Enrique Redonck, duque de Cumberland, con una señorita Oliva, hija de Jacobo Wilmes y de una princesa.

Pío IX nació en Sinigaglia el día 13 de mayo de 1792. Fué elegido Papa el día 16 de junio de 1846. Tiene, pues, setenta y cuatro años de edad y lleva veinte de Pontificado.

El sacro colegio consta hoy de cincuenta y siete cardenales. Entre ellos seis pertenecen al orden de obispos, cuarenta y tres al de presbíteros y ocho al de diáconos. Solo veintinueve cardenales residen habitualmente en Roma los demás moran en otros puntos del orbe católico. Todavía hay diez y siete cardenales creados por el último Papa Gregorio XVI. Los restantes cuarenta y dos son todos hechuras de Pío IX. Entre estos, dos están aún in petto. El cardenal decano, monseñor Macciocchi, lleva la púrpura desde 1834. El cardenal de mas edad, Fosti, cuenta ya noventa años. El mas joven, monseñor Mileti, solo tiene cuarenta y nueve años. Hay en la actualidad once capelos vacantes.

Hay en todo el mundo 12 sillas patriarcales, 134 arzobispales y 692 episcopales. A este número hay que añadir las sillas in partibus in fidei, que son 30 arzobispales y 195 episcopales.

De un discurso vehemente pronunciado por el presidente de los Estados Unidos, tomamos íntegro el párrafo siguiente:

«Se ha dicho, conciudadanos, y lo que es mas, en altas razones, que si un monarca hubiera cometido en cierto país, doscientos años há, una usurpación de poder comparable a la mia, con su cabeza la habria pagado. ¿Qué usurpación ha cometido Andrew Johnson? (Ninguna, ninguna!) Mis actos de usurpación consisten en interponerme siempre entre el pueblo y las pretensiones exageradas del poder; y porque conversando con un senador me atreví a decir que me parecia que no era conveniente enmendar con frecuencia la Constitución, porque así perdería ésta su prestigio, y al cabo de poco tiempo ya nadie la reconoceria, y porque agregué que si se la habia de enmendar, convendría hacerlo en este ó aquel sentido, se dice que esta es una usurpación que lo habria costado a un rey la cabeza. (Risas y aplausos.) Y la misma persona que esto oíjo, ha manifestado despues que estamos en medio de un terremoto, y que él tiembla, pero no se atreve a ceder.» (Risas.) Si, va á haber un terremoto: la indignación del pueblo lo va á producir. (Verdad, verdad!) El pueblo americano hablará a favor de sus intereses, y entonces verá quienes son sus amigos y quienes sus enemigos.

¿Qué puestos públicos he ocupado yo? Principiando por ser alderman y recorriendo despues toda la escala de los empleos municipales. (Una voz: ¡Desde sastrero para arriba!) alguien dice que yo fuí sastrero (Tremendos aplausos); pues enténdase que eso no me ha turbado absolutamente; porque recuerdo que cuando yo era sastrero, tenia reputación de serlo bueno, de cortar la ropa muy ajustada á la medida (Risas), de ser muy puntual con mis parroquianos y de trabajar bien. (Una voz: Todavía hemos de remendar la Union.) No, nada de remiendos; estoy porque restauremos la prenda original. (Grandes aplausos.) Pero basta ya de bromas. Tal vez se dirá que, por ser yo presidente no debia hablar de estas cosas; creo, sin embargo, que tratándose de principios y estando en peligro la existencia de la patria, debo decir todo lo que pienso y siento.

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 19.—San José, esposo de Nuestra Señora. Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde se celebrará á su glorioso titular con misa mayor y sermón que predicará D. Basilio Sanchez Grande y por la tarde en la terminación de la novena predicará D. Luis Peralta, terminándose con procesion del Santísimo para reservar.—En la iglesia de las Salesas Nuevas se celebrará función solemne al patriarca San José con misa mayor, sermón y sermón que predicará D. Juan José Moreno y por la tarde á las cuatro y media se cantarán completas y reserva.—Se celebrarán tambien funciones solemnes al glorioso patriarca San José y predicarán, en la misa mayor, en Santo Tomás, D. Pío Hernandez Friles, en San Antonio del Prado D. Ignacio Ibarra, en las Beatas de San José D. Eugenio Aguado y en el Caballero de gracia D. Juan Guerra.—Finalizan las novenas del Patriarca San José, y se celebrará la función principal en las iglesias siguientes: siendo oradores: en Santa Cruz D. Atejo Sanchez o la misa mayor y D. Vicente Pastor en los ejercicios de la tarde, en San Ginés D. Cayetano Fernandez por la mañana y D. Gregorio Montes en los ejercicios de la tarde, en San Luis D. Ambrosio de los Infantes y D. Luis Peralta.—Si guen e lebrándose las novenas y setenario de Nuestra Señora de los Dolores, predicando en las Calatravas por mañana y tarde D. Ignacio Ibarra, en Santo Domingo D. Hilario Guerrero y D. Modesto Rodriguez, en las Arrepentidas D. Pedro Vispallier en la misa mayor y D. Raimundo Carrillo en los ejercicios, en San Marcos el Sr. Montes y el D. Basilio Sanchez Grande, en San Sebastian el D. Cesáreo Gonzalez y D. Joaquin Montalvan, en los Servitas D. Miguel Martinez y D. Carlos Guizarro solo por la tarde en la Capilla Real D. Ramon Garcia de los Santos, en las Recoletas D. Juan

Barbero, en San Andrés D. Chiraco/Cruz, en los Irlandeses D. Santos la Hoz, en San Antonio de los Portugueses D. Juan Guerra, en Don Juan de Alarcón D. Cipriano Sevillano, y en las escuelas pias de San Fernando el P. Callisto Soto.—En las iglesias siguientes serán por la noche las novenas de Nuestra Señora de los Dolores, y serán oradores: en San Ignacio D. Nemesio Lasagabaster, en San Pedro el Sr. Cruz, en San Lorenzo D. Miguel Fernandez, en el colegio de Loreto el Sr. D. Manuel Gonzalez, en Santiago D. Gregorio de Diego Magia, en los Doctrinas D. Castor Compañia, en San Martin don Jos. Bonet, en San Luis el Sr. Montes, en San Ginés el Sr. Sanchez Grande, en San Isidro D. Patricio Lázaro y en Monserrat el Excmo. señor arzobispo Claret.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 19.—Señor brigadier de día: Señor D. Marcelino Clos Eguizabar.—Parada: segundo de Ingenieros, Cataluña y segundo á pie.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del segundo de Ingenieros D. Rafael Palate Puyol.—Jefe de día: Señor comandante del regimiento en anterior de Asturias, D. José Agustino.—Visita de hospital: Farnesio tercer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, segundo capitán.—El general gobernador, Cervino.

ANUNCIOS.

CHANCLOS.—SE ACABA DE RECEIBIR una gran remesa, americanos, con punta ancha, de primera clase; gabanes impermeables finos y ordinarios; hules blancos, y figurando maderas, mármol y piedra jaspe; id. de dibujos, baratísimos. Se hacen tapetes para toda clase de muebles. La mucha existencia de diferentes géneros que hay en dicho establecimiento, obliga á vender con un 25 por 100 de rebaja. Al depósito de hules de José A. Morales, calle del Príncipe, núm. 3.

ALOS Sres. PROPIETARIOS.—HALLANDESE de paso en esta corte el conocido y acreditado constructor de pararrayos, señor Tomasino, establecido en Barcelona, ofrece á los señores propietarios y á todas las demás personas á quienes pueda convenir la colocación de alguno de estos indispensables aparatos cuya eficacia conoce ya el mundo civilizado y los buenos resultados que han producido en todos los edificios donde se hallan colocados, espera merecer la confianza de los señores propietarios de esta corte, y para ello dirigirse á la fonda de Europa, cuarto núm. 1, de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.—2

VENTA.—A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS y en subasta estrajudicial se enajena una casa en buen punto en esta corte que comprende 3,422 pies de terreno y produce 28,000 rs. siendo susceptible de aumento. La subasta tendrá efecto el 20 del corriente á las doce de la mañana en el estudio del notario D. Francisco Morello y Leon, plaza de la Villa, número 3, cuarto bajo, donde están de manifiesto los títulos, y darán razon.—4

SE VENDEN VARIAS CHIMENEAS de mármol de Italia de todo lujo. En la calle del Soldado, núm. 21, cuarto segundo izquierdo, se hallan de manifiesto de diez á doce todos los días.—4

AGUA DEL CANAL.—SE VENDEN 8 rs. fontaneros, como resto de mayor partida, y á un precio módico. En la calle de Santa Clara, núm. 3, principal, informarán de 10 á 12 de la mañana.—4

DESDE LA PLAZA MAYOR, POSSEAS de un llavero ayer un llavero con unas llaves; el que las presente en la calle de Chinchilla, núm. 2, portería, se le gratificará.—4

DOS DE MAYO. COMERCIO DE MANTILLAS DE IGNACIO SALSÉS. Velos (novedad) primera clase de encaje de Cambray, á 50, 60 y 80 rs. De imitación con encaje, 30, 33 y 43. De motitas, 1 sEDA, á 14. De tulido, id., á 15 y 24 rs. De pita, muy bonitos, á 8 y 10 rs. Mantos de glasé con elegantes velos de todas clases, á 4, 50, 60 y 76 rs. Glasés negros, á 17, 20 y 26 rs. vara. Terciopelo para abrigos de 21 á 30.—

ESTABLECIMIENTO OPTICO DEL Doctor Woolson, Regent Street, número 223, Londres.—30

LOS ITALIANOS, FONDA DEL PRINCIPE. Hay habitaciones de 4 á 12 rs. diarios. Idem con alimento de 24 á 30 rs.; se sirve por lista y comidas de precio.—Calle del Príncipe, núm. 23.—33

FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado á la calle de la Abada, núm. 12. Hay habitaciones para huéspedes. Se sirven cubiertos de 3 rs. en adelante y por lista.

DUEÑAS, MÉDICO-CIRUJANO. DENTISTA DE CAMARA. Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas mas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad de dentista, á que hace años se halla dedicado. Calle de Carretas, núm. 7, Madrid.

PALACIOS, HERMANOS, participan el traslado de su establecimiento. Victoria, 2, principal.—13

ZURCIDOS SIN CONOCERSE POR doña Carlota Beluga. La misma hace y enseña á cortar y hacer trajes, bordados de oro, francés, etc. Hortaleza, 23, principal.—7

NUOVO COLEGIO DE SEÑORITAS, Montero, 33, segundo.—7.

GRAN BARATO DE CALZADO DE INVIERNO. Calle de Preciados, núm. 4. Botinas de vaca legitima de dos suelas..... 56 rs. Id. de becerro..... 50 » Hay de toda clase de calzado de charol y se hace á medida.—10.

GRAN COMPETENCIA MERCANTIL. CALLE DE CARRETAS, 14.

Las personas que quieran convencerse de que nadie nos aventaja en vender barato, sírvanse visitar nuestro establecimiento, con solo el objeto de enterarse de los precios y calidad de los géneros. Nuestros favorecedores hallarán en él el mas completo surtido de ropa blanca confeccionada para señoras y caballeros, y otro completo surtido en guantes de todas clases. Hay además surtido en medias y calcetines, manteles, tohallas, servilletas, lienzo, retores, madapolanes, percales y otros varios géneros. Se toman encargos para la confección de toda clase de ropa blanca.—9.

LA PENINSULAR.

El sitio señalado por la dirección general de esta compañía para la celebración de las subastas de venta de catorce casas en las calles del Desengaño, Valverde, Barco y Muñoz Torrero, y de otras cinco en las de Recoletos y Cid, anunciadas para los días 11, 13, 19 y 25 del corriente, es el salon de Capellanes, calle del mismo nombre. El acto dará principio á las doce de la mañana de los citados días.

En las oficinas de la misma compañía, calle Mayor, núms. 18 y 20 cuarto segundo, se entregará á cuantos lo soliciten un folleto instructivo de los modos en que pueden adquirirse estas fincas, Madrid 6 de marzo de 1866.—El director general, PASCUAL MADDOZ.

CASA EN VENTA.—CALLE DE LA Cruz, núms. 5 y 7 modernos.—Para cumplir la voluntad del Sr. D. Julian Viana (q. e. p. d.), vecino que fué de esta corte, se vende por su testamentaria una casa calle de la Cruz, núms. 5 y 7 modernos, 30 y 31 antiguos, manzana 212, que tiene de sitio 6,862 1/2 pies cuadrados.

La finca se adjudicará al mejor postor en subasta estrajudicial ante el notario y escribano de cámara de esta capital, Sr. D. José Gonzalo de las Casas, el día 18 del presente mes á la una de la tarde en el estudio de dicho notario, plaza del Progreso, núm. 3, cuarto principal.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad pueden verse todos los días de once á tres, en el despacho de la escribanta de cámara del Sr. Gonzalo de las Casas, piso principal de la audiencia territorial. La finca puede ser visitada libremente desde hoy por todas las personas que deseen tomar parte en la subasta.—1

GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA. PRINCIPE, NÚMERO 27, MADRID.

Se avisa á las personas que tienen hechos pedidos, que se han recibido los papeles albuminados; aparatos para trabajar en porcelana y de otros; marcos, productos y otros muchos artículos. Tambien se advierte á los fotógrafos, pintores, y al público en general, que se ha montado un gran taller de ampliaciones, en el cual se hacen, sea del natural, ó de otros retratos de cualquiera clase, en todos los tamaños, hasta el natural.—2

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD. Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y Guizarro, diputado á Cortes y propietario. Secretario: D. José de Córdoba, propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario. CAPITAL INGRESADO: RS. VN. 33.546.598'23. Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material positiva; intervienen en las operaciones los consejeros; liquidación mensual: admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio 74 centimos por 100 al mes, que equivale al 9'33 al año. Dirección general: calle de San Agustín, núm. 3 (antes en la de Espoz y Mina, 15. Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilario de Zuloaga

TUTOR.—CALLE DE JACOME Trezo, núm. 19, y calle de Felipe III, número 7, tiendas. Se construyen toda clase de gorras, con especialidad las de uniforme.—7

TERRENO EN VENTA.

Junto á las casas nuevas del Sr. D. José de Salamanca se vende un terreno que consta de ciento noventa mil pies superficiales próximamente. Dará razon de las condiciones y pondrá de manifiesto los títulos de propiedad, el notario D. Manuel Caldero, calle de Jacometrezo, núm. 30, cuarto segundo.—6

VENTA DE UN PALACIO EN BARCELONA.

La casa-palacio que fué de la marquesa de Moya, con 35 metros de fachada en la calle de la Puerta ferrisa y 81 metros en el paseo de la Rambla; comprendiendo entre edificio, jardín y galería decorada una superficie de 2,199 metros cuadrados. Se venderá á voluntad de sus dueños en subasta privada, bajo el pliego de condiciones que obra en poder del notario D. José Janer de Alvarez (calle Canuda, 13, tercero), á quien se entregarán las proposiciones en pliego cerrado antes de las 12 del día 16 de abril próximo.—1

ALMONEDA DE MUEBLES DE ALUJO antiguos, sillerías, espejo de vestir, mesa de despacho y un gran velador chino. Lope de Vega, 61, segundo derecha.—1

SEGUNDO ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª MAXIMINA GONZALEZ DE FIRAN (Q. E. P. D.), falleció el 21 de marzo del año de 1864. El señor cónsul de Francia en Valencia, su viudo D. Melchor Firan, suplica á sus parientes y amigos se dignen encomendarla á Dios y asistir á la misa de cabo de año que por el eterno descanso de su alma se hade celebrar el día 21 del corriente á las nueve de la mañana en la iglesia parroquial de San Sebastian; á lo que quedará sumamente reconocido.

MAQUINAS PARA COSER.—CALLE de Santa María, 19, principal.—Se ha recibido un completo surtido de diferentes sistemas para camisería y modistas, y las indispensables con brazo para sastrería y zapatería. Hilos y sedas, y agujas á 6 rs. docena. Tambien se dan lecciones en el establecimiento y á domicilio.—1

SE VENDE UNA CARRETELA SUna berlina y un buen tronco de yeso. Calle de la Justa, núm. 30.—1

JARAS Y LENA DE HORNOS.—Quien las necesite en abundancia y muy baratas, á cinco horas de camino de la estación de Humanes del ferro-carril de Zaragoza, acudirá en esta corte á la calle del Arenal, núm. 12, cuarto tercero, ó á la posesion de Bonabal, término de Refienidas, partido de Tamsón, provincia de Guadalajara, donde le informarán de precio y condiciones.—4

SE ALQUILA UNA TIENDA CON Despachos sótanos. Calle Mayor, número 33.—1

SE VENDEN VARIOS POTROS Y Splotras de pura raza, media sangre, y algunos caballos de derecho. En la caballeriza calle de San Cosme, núm. 8, pueden verse y tratar de su precio.—1

HACEN FALTA REPARTIDORES para hacer suscripciones. Regueros, 16, segundo derecha.—1